



DECRETO EXENTO N° 644
RETIRO, 16 FEB 2017
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 168 fecha 11 de Enero de 2017 "Semanas Costumbristas Rurales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa organizada por el Club de Huasos Piguchen y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Retiro que se desarrollará el día 19 de febrero de 2017 en el recinto Escuela Piguchen;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere, y experiencia anterior en este tipo de servicios artísticos lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Julio López Farias, RUT.: 16.462.850-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$275.000.- (10% retención incluida de boleta de honorarios), por concepto de contratación de un servicio de interpretación de música tropical ranchera para complementar actividad recreativa organizada por el Club de Huasos Piguchen y patrocinada por la Ilustre Municipalidad de Retiro que se desarrollará el día 19 de febrero de 2017 en el recinto Escuela Piguchen;

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 168, cuenta N° 22.11.999.005.006 "Otros servicios" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S)
UNIDAD DES. COMUNITARIO


Marcela Guzman Castro
MARCELA GUZMAN CASTRO
ALCALDESA (S)


Samuel Mella Herrera
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera


Alicia Ibanez Montecino
ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MGC/AIM/SMH/CPF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. _____ /